

ADENDA N°1
TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN ABIERTA No. S - PAR - 2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratar los servicios de una compañía aseguradora para la administración y ejecución de un producto de seguro paramétrico en Colombia dirigido a Mujeres, a partir del diseño del producto y esquema de operaciones que indique el FONDO.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.21. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN** *“Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de www.Fiducoldex.com.co (...)”* se permite modificar lo siguiente:

Para tal efecto, las modificaciones se encuentran en *letra cursiva, subrayado y en color rojo*:

PRIMERO: Se modifica el pie de página incluido en el ítem *“Cobertura”* del numeral **2.2. ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO**, quedando de la siguiente manera:

“ 2.2. ALCANCE TÉCNICO DEL OBJETO

(...)

- *Cobertura*

o Producto paramétrico que cubre contra exceso de lluvia, sequía y terremoto, el cual será provisto por el operador de seguros.⁵

(...)”.

⁵ Al respecto en este proyecto se tendrán tres partes del contrato de seguro: i) la compañía aseguradora, quien está a cargo de la operación del producto; ii) la asociación de mujeres empresarias/productoras *o las mujeres que integren la asociación, de manera individual*, quienes *podrán ser* el tomador de la póliza; y iii) las mujeres productoras/empresarias quienes serán las beneficiarias del seguro y quienes recibirán el pago de la indemnización ante la activación del parámetro por la ocurrencia de un evento climático o terremoto.

SEGUNDO: Se modifica el literal d del numeral **3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, quedando de la siguiente manera:

“ 3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

“(…)

d) Adjuntar evidencia (currículo de formación, presentaciones, cartillas u otro material de apoyo, certificación suscrita por el representante legal) que demuestre que la compañía de seguros hace esfuerzos en materia de educación financiera como parte integral de los productos y servicios ofrecidos.

(…)”.

La presente adenda se publica el **primero (1) de noviembre de 2023** en la página Web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE